

Acta de la Sesión Ordinaria número 20 (veinte) del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 18:05 (dieciocho horas con cinco minutos) del día 30 (treinta) del mes de agosto de 2022 (dos mil veintidós), celebrada en la modalidad a distancia, a través de la plataforma digital Meet de Google. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenas tardes tengan todas y todos, me da mucho gusto estar en esta sesión ordinaria número 20 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradeciendo desde luego la presencia de los síndicos y regidores de las diferentes representaciones políticas que la componen; medios de comunicación; ciudadanos que nos acompañan a través de las plataformas digitales. Siendo así, le solicito señora Secretaria se sirva dar inicio a esta sesión y proceda a pasar lista de asistencia y en su caso, declare la existencia del quórum legal. - - - - -

1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. Buenas tardes a todas y todos. Por instrucciones del señor Presidente Municipal, procedo en este momento a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señor Presidente, doy cuenta que existe quórum legal con 15 asistencias, por tanto, los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señora Secretaria. Les informo a los compañeros miembros del Ayuntamiento, que me encuentro en la ciudad de México y realice algunas visitas en diferentes dependencias del Gobierno Federal que amablemente me recibieron y espero no tener problemas con la señal, siendo así, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. - - - - -

- - - - - 2. **Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día, cuyo contenido exceptúa los casos estipulados en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto;** 3. **Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 19 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el día 04 de agosto de 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento;** 4. **Presentación de la Iniciativa de creación que formula el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Presidente de la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, con fundamento en los artículos 115, segundo párrafo, de la fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 106 y 117, fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; artículos 76, fracción I, inciso b), 78, fracción III, 236, 237, 238, 239 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 85 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato; a efecto de crear el Reglamento para el Establecimiento de las Relaciones Internacionales, Hermanamientos, Hospitalidad e Interculturalidad del Municipio de Guanajuato, Gto; del cual corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para la elaboración de dictamen, conforme al proceso reglamentario previsto en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato;** 5. **Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento;** 6. **Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento;** 7. **Asuntos generales;** 8. **Clausura de la sesión.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento, anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos, con antelación, ha sido enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de esta sesión, por lo que pregunto a la asamblea si es de aprobarse la dispensa de lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Si están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano para tomar la votación correspondiente. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Solicitar una modificación en el orden del día por favor. Solicité el uso de la voz para hablar acerca del orden del día de una sesión que lastimosamente sigue siendo virtual, el orden del día establece que la modalidad de esta sesión sería a través de la plataforma

Google Meet, por ello es que solicité el uso de la voz para hablar acerca del desacierto de emitir un orden del día que nos convoca a través de redes sociales, pareciera que este Gobierno Municipal no vela por la transparencia, no quiere darle la cara al pueblo y prefiere esconderse de dar cuenta a las personas que votaron y creyeron en los proyectos de las diferentes fuerzas políticas que integran este Cuerpo Edificio y es que es muy fácil aplicar la doble moral, se prefiere esconder detrás de un monitor en donde se puede apagar la cámara a conveniencia, siendo cada vez más lejanos al pueblo, en donde se han hecho eventos con fines electoreros de forma presencial porque interesa posesionar a ciertos actores políticos como Samantha Smith, a candidata a la Presidencia Municipal. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señora Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿es tan amable de decirnos cuál es la propuesta de modificación? -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Estoy dando mis argumentos y en un momento haré la propuesta maestra. Continúo. Por el contrario, el día de hoy al hacer nuestra labor nos encontramos de manera virtual en la modalidad a distancia, ¿pero a distancia de quién?, ¿del pueblo?, estamos a punto de cumplir un año desde que este gobierno tomó protesta y seguimos llevando prácticas desleales y de ocultamiento para con el pueblo de Guanajuato, que dicho sea de paso, en las sesiones que transmiten en la página del Gobierno Municipal se bloquean los comentarios; a los síndicos y regidores nos pagan para asistir a las sesiones de Cabildo, asistir a las comisiones, fiscalizar y revisar los actos de la administración, yo sí quiero hacer mi trabajo como se debe, en ese sentido, solicito la modificación del orden del día que en el encabezado dice lo siguiente: *Proyecto de orden del día de la Sesión Ordinaria número 20 del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; trienio 2021-2024, a verificarse y desarrollarse de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47, 49, 50, 51, 52, 53 inciso a) y al Capítulo Sexto del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., el día martes 30 de agosto de 2022, a las 18:00 horas en la modalidad a distancia, a través de la plataforma digital Meet de Google, para que en su lugar quede como sigue: Proyecto de orden del día de la Sesión Ordinaria número 20 del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; trienio 2021-2024, a verificarse y desarrollarse de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47, 49, 50, 51, 52, 53 inciso a) y al Capítulo Sexto del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., el día martes 30 de agosto de 2022, a las 18:30 horas, en el Salón de Cabildos del edificio de la Presidencia Municipal de Guanajuato.* De esta manera, con

esta modificación, considero que le estaríamos dando la cara a la ciudadanía para rendirles cuentas de nuestro actuar y realizaremos con seriedad nuestro trabajo, porque eso de sesionar desde la ciudad de México en la modalidad a distancia, como se percibe está nuestro Alcalde y se percibe que se anda paseando por la ciudad, pues pareciera que este no es un trabajo serio, por eso le solicito señora Secretaria se someta a votación mi propuesta de modificación del orden del día, es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efectos desea intervenir? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Señora Secretaria, no puede votarse algo que es materialmente imposible, ni siquiera debería ponerse a consideración. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Regidor. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Es una modificación al orden del día señora Secretaria, por lo que sí se puede someter a votación. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Una vez que ha hecho una propuesta y que está presentada ante el Pleno, con el permiso de todos ustedes voy a someter a consideración esta propuesta presentada por la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. Señor Presidente, ¿para qué efectos desea intervenir? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para hacer un comentario por lo expresado por mi compañera Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, con todo el respeto del mundo, es de manera informativa lo que tengo que decir. Primero que nada y como ustedes ya saben miembros del Honorable Ayuntamiento, que las sesiones de manera virtual siguen existiendo y siguen teniendo validez, dado que la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado no ha dicho que se acaba esta alerta, ni nosotros hemos sesionado para meter un punto para acabar con las sesiones, hoy sí me encuentro en la ciudad de México como lo comentó mi compañera, sin embargo lo hago con cabal respeto y apego al reglamento y al acuerdo del Ayuntamiento y en una función en donde voy precisamente hoy, se me permitió visitar diferentes instancias del Gobierno Federal, que como lo comenté hace un momento creo que han sido fructíferas, vengo saliendo de esas reuniones y caminando rumbo a donde tendré ya de manera estática por llamarlo así de alguna manera, en algún espacio, llevaré a cabo esta reunión que me lo permite el reglamento en mi trabajo, por tal motivo, yo le pediría que nos acatemos al artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de

Guanajuato, llevemos a cabo esta sesión y permitamos que en un futuro se sigan desarrollando estas sesiones que como el día de hoy no traen, la verdad es que nada realmente contundente o que tenga un cambio significativo para el Gobierno Municipal, las que sean con un tema de la comisión de hacienda, seguridad o temas así, las podremos llevar de manera presencial, con todo el respeto y todo el reconocimiento para todos mis compañeros, hombres y mujeres del Ayuntamiento, las sesiones virtuales son válidas, por eso no creo que tengamos qué modificar ni cambiar el orden del día, sin embargo usted lo tendrá que someter a votación y es una petición de un miembro de este órgano colegiado porque todos somos iguales y nuestro voto y nuestras decisiones valen lo mismo, sin embargo no creo que tenga que ser así, por eso yo los invitaré a que no votemos esta reserva o este cambio al orden del día. Es cuánto señora Secretaria y ya me encuentro de momento en un lugar en donde estaré muy atento como siempre lo he hecho, con mucho respeto, llevando a cabo esta sesión. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Presidente. A continuación, procedo a someter a consideración esta propuesta presentada por la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea intervenir? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto Secretaria. A mí me parece muy pertinente la propuesta que ha expresado la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, es muy importante mencionar que formo parte de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos y precisamente en la sesión de hoy se erradicó una iniciativa legislativa en el sentido de dar máxima publicidad y transparencia a las sesiones y restringir la modalidad virtual para cuando exista un exhorto concreto de la Secretaría y hay que decir que no es el caso, ya se permite toda clase de actividades presenciales, incluso el gobierno municipal de Guanajuato ha gozado de esa permisividad o se ha anticipado a ella inclusive en eventos masivos de carácter cultural, entonces abonando a la congruencia también y a este exhorto que expresa el Congreso del Estado a esta iniciativa, refuerzo la postura de la importancia de las sesiones presenciales y de la máxima publicidad y transparencia del actuar del gobierno municipal, así que mi voto es a favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Enseguida pasamos a recabar la votación de la propuesta presentada por la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Registro el

voto a favor de los Regidores Liliana Alejandra Preciado Zárte, Estefanía Porras Barajas, Patricia Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Paloma Robles Lacayo y Celia Carolina Valadez Beltrán. Quienes estén en contra, manifiéstenlo levantando su mano. Registro los votos en contra del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Se registraron 9 votos en contra, por tanto, la propuesta no ha sido aceptada. A continuación, se pone a consideración el proyecto del orden del día como se les ha presentado y puesto a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, manifiéstenlo levantando su mano. Registro los votos a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Ahora, quienes estén por la negativa, manifiéstenlo levantando la mano. Registro el voto en contra de los Regidores Liliana Alejandra Preciado Zárte, Estefanía Porras Barajas, Patricia Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Paloma Robles Lacayo y Celia Carolina Valadez Beltrán. Señor Presidente, la dispensa de la lectura y el contenido del orden del día, han sido aprobados por 9 votos.

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Secretaria. Continúe con el tercer punto del orden del día si es tan amable. - - - - -

3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 19 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el día 04 de agosto de 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.-

Martha Isabel Delgado Zárte: Señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto, es el que corresponde a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 19 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el 04 de agosto de 2022, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Tengo varias observaciones al documento Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárte: Si fuera tan amable Regidora en

presentarlas. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. Página 8, renglón 6 de abajo hacia arriba, solicito que se cambie la palabra sino y se separe por el sí condicional, espacio y la palabra no, porque la palabra *sino* significa destino y no era el interés de mi mensaje y en la página 10 en el renglón 17 de arriba hacia abajo se incluye en mi mensaje la palabra *quien*, pero en este caso va con acento y en el documento que se nos pone a consideración no lo incluye. En la página 10 en el renglón 19 de arriba hacia abajo, incluye la palabra *graso* en lugar de la palabra *craso*, por lo tanto solicito su sustitución; en la página 15 en el renglón 5 de abajo hacia arriba, la cita es, *qué reservar recurso*, sin embargo dada la intencionalidad del mensaje, la palabra *qué* no lleva acento, solicito que se elimine el acento por favor; en la página 22, en el renglón 15 de abajo hacia arriba, se dice, *cual iba*, pero en este caso por la intencionalidad, la palabra *cuál* debe de ir con acento. En la página 42, en el renglón 6 de arriba hacia abajo, la cita es, de *donde* viene ese recurso, sin embargo, por la naturaleza del discurso, aquí la palabra *dónde* debe ir con acento por favor y en el renglón 7 se aluden cuarenta millones, sin embargo, esta cantidad está explicitada en número en número y en letra, en número dice cuarenta mil y en letra cuarenta millones de pesos y lo correcto es cuarenta millones de pesos, por lo tanto, solicito que se homologue también con el número. Es cuánto Secretaria, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Regidora, haremos las precisiones que usted nos ha presentado, muchas gracias y se lo compartiremos posteriormente para corroborarlo. Siendo así, consulto a los integrantes de esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido del acta de la sesión ordinaria puesta a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Le informo señor Presidente que la dispensa de la lectura y el contenido del acta puesta a consideración, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señora Secretaria. Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

4. Presentación de la Iniciativa de creación que formula el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Presidente de la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, con fundamento en los artículos 115, segundo párrafo, de la fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 106 y 117, fracción I de la

Constitución Política para el Estado de Guanajuato; artículos 76, fracción I, inciso b), 78, fracción III, 236, 237, 238, 239 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 85 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato; a efecto de crear el Reglamento para el Establecimiento de las Relaciones Internacionales, Hermanamientos, Hospitalidad e Interculturalidad del Municipio de Guanajuato, Gto; del cual corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para la elaboración del dictamen, conforme al proceso reglamentario previsto en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto, se refiere a la presentación de la Iniciativa de creación que formula el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Presidente de la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, con fundamento en los artículos 115, segundo párrafo, de la fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 106 y 117, fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; artículos 76, fracción I, inciso b), 78, fracción III, 236, 237, 238, 239 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 85 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato; a efecto de crear el Reglamento para el Establecimiento de las Relaciones Internacionales, Hermanamientos, Hospitalidad e Interculturalidad del Municipio de Guanajuato, Gto; del cual corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para la elaboración del dictamen, conforme al proceso reglamentario previsto en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Anticipadamente el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ha solicitado hacer el uso de la palabra. -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros del Ayuntamiento; saludo también a los medios de comunicación y especialmente a los ciudadanos que se encuentran acompañando la transmisión pública de la sesión a través de Facebook Live. El día de hoy he solicitado el uso de la voz para acompañar la presentación de esta iniciativa para la creación de un nuevo Reglamento para el Establecimiento de las Relaciones Internacionales, Hermanamientos, Hospitalidad e Interculturalidad para el Municipio de Guanajuato, cuyo antecedente es el actual Reglamento vigente de Ciudades Hermanas que data del año 2012, dado que, considero, es una responsabilidad del

Gobierno Municipal atender con dignidad las nuevas realidades que plantean las dinámicas sociales tanto en su dimensión global como su impacto en lo local. Retomaré algunas de las ideas principales que se presentaron en la mesa de trabajo que se realizó el viernes 26 de agosto en donde se pudo dialogar y enriquecer el proyecto. En principio, uno de los componentes más valiosos de este proyecto es que no surge de una improvisación ni es una ocurrencia, se trata de un proyecto colaborativo desarrollado entre tres instituciones: La Secretaría del Migrante y Enlace Internacional de Gobierno del Estado; Universidad de Guanajuato a través de la División de Derecho, Política y Gobierno y por parte del Municipio de Guanajuato, la Dirección de Función Edilicia. A través de este trabajo de cooperación multidisciplinario, sustentando en una investigación de más de 5 años acerca de la historia de los hermanamientos y la actividad para diplomática en la ciudad, es que se construye esta propuesta original que busca establecer las bases para la creación de una política pública local de alcance internacional, cuyo principal objetivo es lograr oportunidades de desarrollo humano para los habitantes de la ciudad. Lo que buscamos con este proyecto es institucionalizar la forma en que nuestro municipio establece relaciones con otras entidades en materia de intercambios y colaboración; pero, además, poner especial atención en la manera de definir cuáles serán los mecanismos de control y seguimiento. En particular para el tema de futuros acuerdos de Hermanamiento de amplio alcance, se define cuál debe ser el proceso a seguir por el Ayuntamiento como contar con anticipación con una carta intención por escrito, así como contar con el visto bueno de la Secretaría de Relaciones Exteriores. También se señalan cuáles son los criterios que se deberían de valorar para su probable aprobación con base en la propia identidad y vocación de nuestra ciudad. Por ejemplo, el hecho de que la localidad con la que se pretende hermanar cuente con una declaratoria oficial de la UNESCO u otro organismo internacional o que cuente con una oferta turística o cultural de prestigio y/o que sea sede de alguna universidad de reconocido estándar de calidad educativa, por mencionar algunos de los más importantes. Aunque este tipo de convenios han existido desde hace muchos años, es especialmente entre la sociedad civil donde verdaderamente tienen significado. La máxima expresión que todos conocemos es el intercambio constante con la ciudad hermana de Ashland, Oregón. Por ello es importante que el gobierno asuma su responsabilidad para la construcción de agendas comunes con todas las Ciudades Hermanas y garantizar que en todos los casos se ofrezcan beneficios tangibles para los ciudadanos. Adicionalmente incorporamos componentes

de valor agregado que, en el reglamento anterior del 2012, no se contemplaban: la hospitalidad y la interculturalidad. Tanto el Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles, de la Agenda de Desarrollo Sostenible de ONU; como la Nueva Agenda Urbana, que orienta a las ciudades a aprovechar su patrimonio natural y cultural tanto tangible como intangible y comprometerse a aceptar la diversidad para fortalecer la cohesión social, el diálogo intercultural, la comprensión, la inclusión, la tolerancia y respeto mutuo además de la dignidad de todas las personas; y también la Agenda del Derecho a la Ciudad que implica respetar, proteger y promover todas las costumbres, recuerdos, identidades, idiomas y expresiones artísticas y culturales no discriminatorias de los habitantes; nos comprometen a incorporar estos nuevos conceptos para afrontar la realidad de una comunidad guanajuatense que ya es multicultural y diversa. Por tanto, en este proyecto se adicionan los temas de hospitalidad e interculturalidad que no se reducen solo a los honores y distinciones que se pueden entregar a un huésped distinguido, sino que atendemos la necesidad de visibilizar a las comunidades extranjeras que habitan en la localidad para integrarlos de una manera formal, digna y respetuosa. Generar políticas públicas en estas líneas han demostrado beneficios multidimensionales que permiten enriquecer la vida local, una vez que reconocemos a todas las personas sin importar su origen, como lo que son: vecinos y amigos de muchos de nosotros. Todos los habitantes tenemos derecho a disfrutar de la ciudad como un lugar de encuentro, al mismo tiempo que se reconocen y respetan las diferencias, eso también es hablar de ser una ciudad inteligente. La inteligencia urbana no solo implica tecnología y digitalización, sino, sobre todo, utilizar el talento, la creatividad y la diversidad cultural de los ciudadanos como fortaleza para vivir lo mejor posible. Y aunque soy consciente de que esta propuesta no atiende los problemas estructurales de primera necesidad como la seguridad, la recolección de basura o el transporte público, considero también que en este cambio de era, es imprescindible tener una visión a futuro de un modelo de ciudad para la gente que nos permita saber a dónde dirigir los esfuerzos. Requerimos ideales muy altos que sirvan de guía, esperando después que éstas se conviertan en tareas concretas de acción. En mi visión de ciudad, me encantaría que mi Guanajuato fuera un mundo donde quepan muchos mundos. Es cuánto, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señor Síndico. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - -

Paloma Robles Lacayo: Algunas reflexiones en torno a la iniciativa que

nos presenta el Síndico Secretaria. Síndico, en efecto esta no es una propuesta que tiene esos otros problemas estructurales, pero lo cierto es que no se le encomendó y el Ayuntamiento le dio la tarea de trabajar en la Comisión de Cultura y aunque para el Presidente sea menos importante que hacienda o seguridad, es su encomienda y valoro que la atienda. Con respecto a la intervención que acaba de hacer, rescato algunos conceptos como interculturalidad, visibilizar algunas comunidades, reconocer a todas las personas que persisten en el espacio, desde luego que la propuesta está orientada a esas otras comunidades, sin embargo y no es propiamente una reflexión para usted, sino para todo este Ayuntamiento, es una lástima que no podamos reconocer a las personas de esta comunidad y lo digo porque las personas que amablemente me acompañan en esta transmisión, me informan que no es posible emitir comentarios de esta transmisión en vivo, lo cual es una gran contradicción y no de su propuesta Síndico, sino de la actuación del Gobierno Municipal y también quiero decir que en diciembre su servidora presentó una propuesta de reglamento para respetar el derecho de la manifestación de las personas de nuestra comunidad, esa propuesta ha tenido quizá muy mala suerte, estuvo algunos meses en la Comisión de Derechos Humanos para la emisión de una opinión ahora va a tardar casi un año para que la Secretaria de Seguridad Ciudadana tome una postura a pesar de que también como la suya, fue una propuesta integrada, originaria en la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseo que su propuesta Síndico, no corra la misma suerte y no sea tan tardado valorarlo. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Una rectificación de hechos sobre la transmisión. Señor Presidente, ¿para qué efectos? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Alusiones personales. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Tiene el uso de la voz Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel. - - - - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Nada más para decirle que en este momento tengo yo abierta la transmisión en las redes sociales y los ciudadanos que por cierto son los amigos o compadres de algunos de nosotros, sí están comentando en la transmisión. Es cuánto, gracias. - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel. Adelante señor Presidente, tiene el uso de la palabra. - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias. En ningún

momento fue mi intención hacer menos el trabajo de algunos miembros del Ayuntamiento, ni tampoco de ninguna de las comisiones, si así se entendió les pido una disculpa, valoro y reconozco el trabajo de mi compañero el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, así como de cada uno de los miembros hombres y mujeres de este Ayuntamiento que con sus ideas aportan mucho al Gobierno Municipal y al desarrollo libre del gobierno en el municipio de Guanajuato. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señor Presidente. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Comentarios entorno a las intervenciones de los antecesores Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante Regidora Paloma Robles Lacayo, con esta segunda intervención. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. Aclarar que tengo evidencia de que no todas las personas han podido comentar, quizá hay algunos bloqueos particulares, de cualquier forma, agradezco la aclaración de la Regidora Mariel, pero insisto, las intervenciones son limitadas y con respecto a la intervención del Presidente, me parece que era muy necesario que lo aclarara porque la interpretación original a la que dio lugar, era que subestimaba el interés en algunas áreas de la administración municipal. Es cuánto Secretaria, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Una vez concluidas las participaciones, vuelvo a mencionar que dicha iniciativa será turnada a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para la elaboración del dictamen conforme al proceso legislativo que está previsto en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias señora Secretaria, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

5. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto corresponde al informe del seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión por conducto de esta Secretaría. En sus respectivos archivos electrónicos les hemos enviado un documento de cada uno de estos acuerdos que ha asumido esta Honorable Asamblea, así como el trámite que se le ha dado a los mismos, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por

desahogado este punto señor Presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora Secretaria, continúe con el siguiente punto dentro del orden del día. - - - - -

6. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señor presidente, le comunico que en sus respectivos archivos electrónicos les hemos enviado un documento que contiene la correspondencia recibida en la Secretaría dirigida al Ayuntamiento y el trámite observado para cada uno de ellos. A continuación, me voy a permitir dar cuenta de la misma: 1.- Oficio número Oficio S/N, suscrito por ciudadanos del Cerro del Hormiguero, inmediaciones de la Colonia Lomas de Zaragoza, rumbo a la clínica del ISSSTE., por el que expresan su preocupación por la creciente invasión que se está dando en las inmediaciones del Cerro del Hormiguero, cerca de la Colonia Lomas de Zaragoza, rumbo a la clínica del ISSSTE por la carretera panorámica. **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 2.- Oficio 005/2022, suscrito por Martín Martínez Flores, Profesor José Ángel Arriaga, Ingeniero Fernando Rodríguez Olmos y Giovana Magaly Cerrillo Zárate, Presidente del Comité de Seguridad Vecinal y Vocales del comité de vecinos área del Museo de las Momias., a través del cual Realizan diversas peticiones que conciernen al óptimo funcionamiento del área del Museo de las Momias, el cual tiene un significado relevante para los guanajuatenses, para la colonia, así como para los turistas de original nacional e internacional. **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 3.- Oficio 006/2022, de fecha 08 de agosto de 2022, suscrito por los C.C. Martín Martínez Flores e Ingeniero Fernando Rodríguez Olmos, Presidente del Comité de Seguridad Vecinal y Vocal de Seguridad, en el que exponen problemática que se genera debido a la actividad de los acomodadores de vehículos de turistas que operan desde la altura de la Lechería Liconsa en el Pueblito de Rocha, así como las diversas actividades en relación al turismo de la zona del Museo de las Momias. **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 4.- Oficio S/N, suscrito por el C. J. Bentura Cabrera Ibarra, en el que manifiesta ser poseedor de un predio ubicado en la comunidad de la Trinidad de esta ciudad de Guanajuato capital desde el año 1985 a

través de una cesión de derechos reales posesorios del bien inmueble y del cual se hace referencia anteriormente; informando además que en el año 2019, contrató a una persona con la finalidad de que llevara a cabo la regularización del predio citado, lo que supone se originó el trámite de la cuenta predial número C008486-001. Asimismo, informa, que la Dirección de Ingresos hizo llegar a su nombre notificación de requerimiento de pago con número de folio 74274 donde se puede apreciar en el capítulo de datos del crédito: "...Origen: Impuesto Predial (urbano)...", que el predio mencionado se encuentra registrado como urbano, informando que no es así, ya que el predio que posee a título de propietario, de buena fe, de manera pacífica y de manera continua, es un predio rústico, lo que generó un adeudo muy alto al pago del impuesto predial, razón por la cual solicita se giren las instrucciones necesarias para que le sean condonados todos los recargos expuestos en dicho requerimiento y los que se han acumulado y se detenga el procedimiento administrativo que se ha iniciado en contra del suscrito.

Seguimiento. Con oficio DFE.- 408/2022, de fecha 17 de agosto de 2022, se turnó la petición a la Dirección de Ingresos, para que la misma emita su opinión al respecto. Al respecto y en seguimiento al oficio referido, la Dirección de Ingresos informa a la Secretaría del Ayuntamiento, informa que una vez que el contribuyente se apersone a realizar su pago, se podrá autorizar la condonación de recargos total o parcial y en cuanto a la suspensión del procedimiento administrativo de ejecución, ha estado suspendido desde el ingreso de la solicitud del contribuyente. Se informará al solicitante, las determinaciones realizadas por las direcciones. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.

5.- Oficio S/N, suscrito por el C. Carlos Barrera Auld, Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, a través del cual envía informe mensual sobre la situación del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, al 31 de julio de 2022. **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.

6.- Oficio S/N, enviado por el C.P.C. y MA. Germán Ricardo Machuca Rangel, Vicepresidente del Consejo 2021-2022 del Colegio de Contadores Públicos Santa Fe de Guanajuato, A.C., en el que solicitan apoyo e intervención, a efecto de solicitar la donación de un bien inmueble propiedad municipal, que tenga como propósito y destino exclusivo, la construcción de las oficinas o despacho del Colegio de Contadores Públicos Santa Fe de Guanajuato, A.C., en donde se pueda

desarrollar el objeto social de la asociación que ahora representa.

Seguimiento. Con oficio DFE.- 412/2022, de fecha 23 de agosto de 2022, se turnó la petición a la Dirección de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para que realice las acciones técnicas pertinentes, a efecto de determinar en el ámbito de sus atribuciones, la procedencia y factibilidad de la solicitud de mérito y una vez hecho lo anterior, remita el dictamen correspondiente a esta Secretaría, a efecto de turnarlo a la comisión correspondiente para su estudio, y dictaminación. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la

presente sesión. 7.- Oficio GPHAC-039/2022, suscrito por el C. Luis Antonio Rodríguez del Moral, Representante Legal de Guanajuato Patrimonio, A.C., mediante el cual solicitan apoyo e intervención, a efecto de solicitar la donación de un bien inmueble propiedad municipal, ubicado en la vialidad Las Teresas-Plaza de Toros que forma parte de la escritura pública número 4576, del 18 de junio de 1999, y que colinda con lotes propiedad de particulares de la Calle Jesús Rodríguez Gaona, enumerados del plano original de lotificación con los números 3, 4 y 5 metros, con una superficie de 820.932 metros cuadrados, que tenga como propósito y destino exclusivo, para construir edificio para la sede de la Asociación, así como un taller de restauración en donde se pueda desarrollar el objeto social de la asociación que ahora representa.

Seguimiento. Con oficio DFE.- 413/2022, de fecha 23 de agosto de 2022, se turnó la petición a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, a efecto de determinar en el ámbito de sus atribuciones, la procedencia y factibilidad de la solicitud de mérito y una vez hecho lo anterior, remita el dictamen correspondiente a esta Secretaría, a efecto de turnarlo a la comisión correspondiente para su estudio, y dictaminación. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.

8.- Oficio S/N, suscrito por el Ingeniero Héctor Javier Morales Ramírez, Presidente del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, a través del cual envía informe de actividades más relevantes del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), correspondientes a los meses de mayo, junio y julio de 2022.

Seguimiento. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 9.- Oficio número BOO910.00.1/1526, de fecha 19 de agosto de 2022, firmado por el M.B.A. Vicente Zepeda López, Director Local Guanajuato de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en

el que informa que en alcance a los similares BOO.910.001/609 y BOO.910.00.1/1484, de fechas 08 de mayo de 2021 y 9 de septiembre de 2021, mediante los cuales hace referencia al procedimiento de expropiación de terrenos ejidales del poblado el Zangarro de este municipio de Guanajuato, para destinarse a la construcción y embalse de la Presa de la Purísima y en los que informa que, mediante diversos oficios el Subdelegado de Desarrollo Urbano, Ordenación del Territorio y Vivienda, responsable de la Oficina de Representación en Guanajuato, Gto., efectuó requerimiento de diversa información para dar continuidad con el procedimiento de expropiación indicado en el rubro de administrativo, por lo que, se solicita dictamen de factibilidad, emitido por este Ayuntamiento, previsto en el artículo 61, fracción VIII del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Por lo anterior, solicitan copia certificada del mismo, a efecto de dar cabal cumplimiento a la documentación requerida por la Subdelegación de Desarrollo Urbano, Ordenamiento del Territorio y Vivienda Responsable de la Oficina de Representación en el Estado de Guanajuato y se logre dar continuidad con los trabajos técnicos informativos de expropiación del procedimiento referido al rubro del presente oficio. **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 10.- Oficio número OAG/1870/2022, de fecha 19 de agosto de 2022, suscrito por la Maestra Iliana Alejandra Bernardino Cruz, Abogada General de la Universidad de Guanajuato, en el que envía información en al calce al oficio OAG/1592/2022, de fecha 5 de julio de 2022 y que se refiere a memoria de cálculo: Revisión estructural de banda de lindero de la cancha de frontón/tenis de la escuela de Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato, a fin de que se analice y considera como soporte técnico por parte de la Dirección de Protección Civil y demás áreas municipales competentes, para la atención y resolución inmediata a la problemática que aqueja a la Escuela de Nivel Medio Superior del Municipio de Guanajuato. **Seguimiento.** La petición se turnó a través del oficio DFE.-409/2022, a la Dirección General de Servicios Jurídicos para su atención correspondiente. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 11.- Oficio S/N, suscrito por los CC. Yolanda y Jorge José Canteo Celayos, con domicilio en Callejón 5 Señores número 30 de la Colonia Cerro del Cuarto, a través del cual hacen del conocimiento que durante la temporada de lluvias, el descenso de aguas pluviales además de arrastrar basura,

escombro y diversos materiales que se depositan en diversas zonas de esta colonia, específicamente en el domicilio mencionado anteriormente, ocasiona obstrucción, sobrepeso en construcciones existentes y humedad excesiva que ponen en riesgo la integridad, la salud y los bienes patrimoniales de las personas que ahí habitan; motivo por el cual solicitan la intervención inmediata de la instancia correspondiente ya que el pasado sábado 13 de agosto del presente y debido a las fuertes lluvias que acontecieron, gran parte del muro construido por parte de municipio para delimitar la vía pública de su propiedad, colapsó por la evidente falta de sostenimiento, pues solo se encontraba sostenida por tierra, la cual era arrastrada año con año por las lluvias, situación que ya había sido reportada en repetidas ocasiones a las autoridades correspondientes. **Seguimiento.** La petición se turnó a través del oficio DFE.-410/2022, a la Dirección General de Protección Civil, para que en el ámbito de sus atribuciones, informara al respecto a esta Secretaría del Ayuntamiento. Con oficio D.M.P.C/A.T/1415/2022, la Dirección de Protección Civil, da respuesta en atención al oficio DFE.-410/2022, solicitud de los C.C. Yolanda y Jorge José Cantero Celayos, con domicilio en Callejón 5 señores número 30 de la Colonia Cerro del Cuarto, por el que solicitan intervención ya que por las fuertes lluvias que acontecieron, el muro propiedad municipal que colinda con su propiedad, colapsó por la evidente falta de sostenimiento; el cual se informará a los solicitantes. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 12.- Oficio número 2183/2022, suscrito por la Licenciada Ma. Teresa Alférez Rodríguez, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, mediante el cual envía copia autógrafa del acuerdo de fecha 17 de junio del año 2022, dictado por el Magistrado Propietario de la Segunda Sala, en el expediente 3126/2ªSala/2022, corriéndose traslado con copia de la demanda y anexos. **Seguimiento.** Con oficio SHA.926/2022, de fecha 11 de agosto de 2022, se turnó a la Dirección General de Servicios Jurídicos para su atención correspondiente. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. Enseguida cedo el uso de la voz al Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez y posteriormente a la Regidora Paloma Robles Lacayo, adelante por favor. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Gracias Secretaria. Me refiero al oficio S/N, del 4 de agosto, es el que primero aparece en la relación que es dirigido al SMAOT con copia al Ayuntamiento, una serie de ciudadanos

del Cerro del Hormiguero hablan respecto a posibles invasiones en el Cerro del Hormiguero, cerca de la Colonia Lomas de Zaragoza por la clínica del ISSSTE, nada más se planteó que nos dábamos por enterados pero solicito un seguimiento diferente, el seguimiento que solicito es que sea turnado a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, que haga una revisión física de lo que están informando estos ciudadanos de posibles invasiones, que emita una tarjeta informativa que sea enviada a la Comisión de Desarrollo Urbano para su estudio. Es cuánto, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Regidor, le informamos, como usted bien lo menciona, a la comisión, de los trámites que hemos realizado. Regidora Paloma Robles Lacayo, adelante si es tan amable. - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. Y también solicitaría que además de que se turne a las áreas, se haga del conocimiento a este Cuerpo Edilicio la respuesta que finalmente reciba el usuario tanto en este caso del Cerro del Hormiguero, como los asuntos numerados como 2 y 3 cuyo seguimiento no vi incorporado Secretaria, pero a mí me interesa saber cuál es la respuesta que finalmente conoce el particular. Con respecto a los asuntos 6 y 7, lo quiero mencionar y dejar asentado en esta acta, son dos solicitudes de asociaciones civiles, una, del Colegio de Contadores Públicos y la otra de Guanajuato Patrimonio de la Humanidad, ambos están pidiendo una donación de un predio, ambos asuntos fueron turnados en función de sus atribuciones a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y se ha pedido que además de que informen la viabilidad de esta petición, su opinión se haga acompañar de la postura de Catastro, Jurídico y las otras que estimen pertinentes, así lo leí, creo que debemos ser especialmente cuidadosas y cuidadosos considerar la opinión de la ciudadanía porque finalmente lo que está en juego es el patrimonio inmobiliario de la ciudadanía, nosotros solamente somos administradores de lo público entonces, la ciudadanía debe saber que estas asociaciones civiles nos han pedido donaciones inmobiliarias, yo no sé qué pasaría si todas las asociaciones de Guanajuato hicieran lo mismo y también pienso en la irregularidad en la que viven muchas personas de asentamientos así, irregulares, que no tienen acceso a este derecho de una vivienda digna y qué podríamos hacer también al respecto. Con respecto al asunto 9, la expropiación en el Zangarro es un documento de CONAGUA, al menos yo solo recibí la primera hoja, entonces no es un documento completo y quisiera conocer el cuerpo completo del documento, de esta

comunicación; tampoco vi con respecto al asunto número 10 que tiene que ver con el riesgo que advierte la Universidad de Guanajuato por un muro de la Escuela de Nivel Medio Superior, no advertí el seguimiento, están señalando que tiene su origen en una comunicación que nos turnaron el día 6 de julio, entonces me interesa saber de qué manera se está atendiendo esta petición, porque incluso nos presentan un dictamen que acredita la existencia de dicho riesgo. Con respecto al asunto número 11 de la lista de la correspondencia, hay varios oficios que tienen su antecedente al menos en el 2019 hasta donde vi, es un pirul, la propia Dirección de Protección Civil ya había valorado esta zona como de alto riesgo en virtud de las inclinaciones de las raíces del pirul y es apenas ahora ya después de que se causó el daño que interviene la administración municipal, entonces mi reflexión y que quiero compartir también con la ciudadanía, ese es el riesgo de que se desvíe la atención hacia ciertas ocurrencias, hace un momento decía atinadamente el Síndico, esta iniciativa no surge de una ocurrencia, pero hay otras que sí y entonces arrastran a toda la administración municipal para atender esa ocurrencia y se descuidan aspectos secundarios que ponen en riesgo la integridad de las personas y sus patrimonios, gracias por haber intervenido finalmente. Con respecto al asunto número 12, quiero expresar una felicitación pública al Arquitecto Manuel Federico Chowell Zepeda, por finalmente haber presentado una demanda, por haber impugnado el proceso de designación de los consejeros, de los miembros del Consejo Directivo del SIMAPAG, un proceso irregular, el propio Tribunal de Justicia Administrativa ya admitió la demanda, está en trámite, agradezco también que se nos presente también el expediente completo como no sucedió con el caso del Licenciado David Arellano. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señora Regidora Paloma Robles Lacayo. Señor Presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Abonar al tema de la compañera Paloma Robles Lacayo. Yo haría una reflexión con mis compañeros síndicos y regidores en varios temas, me puedo equivocar pero no tengo el documento a la mano, creo que fue el punto número 9 que se refiere a la Universidad de Guanajuato, una barda en la preparatoria oficial, un asunto entre particulares, la verdad es que ese asunto lo tienen que arreglar entre particulares, quizá el próximo año si tenemos algún tema de justicia administrativa en un Juzgado Cívico lo podríamos ver ahí,

pero hoy es un tema entre particulares. El tema del pirul que comparte mi compañera, creo también que está en un predio particular y el año pasado la Dirección de Protección Civil les había mandado un oficio en donde les decía que estaba en riesgo, ahí con todo y todo y por supuesto que me pongo del lado de mi compañera Paloma, creo que Medio Ambiente no le había dado las facultades a los vecinos para poder podar o cortar el árbol, pero la Dirección de Protección Civil les había dado este tema o este permiso, lo que sea, pero me voy directamente al tema de las escrituras de los predios que han sido de una o de otra manera ocupados, no sé cuál es la palabra, ocupados por la ciudadanía o vecinos de la zona, no quisiera ocupar la palabra invadidos, pero bueno, que han sido invadidos estos predios, que unos son propiedad de Gobierno del Estado y otros del Gobierno Municipal; yo aquí con el corazón en la mano les pediría a cada uno de los miembros del Ayuntamiento que hagamos una mesa de trabajo comandada por el Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez, y ¿por qué por él?, porque él es el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, creo que esto a mi compañera Paloma y quizá después de que yo termine va a tomar la palabra, haber, a todos nos conviene que la gente tenga certeza jurídica en su tierra, esa tierra que le pudo dar cualquier partido político que estuvo en el gobierno, diciéndoles, sí, ahí llega y ahí nunca te voy a molestar, pero, no les hemos dado las escrituras, no les podemos pavimentar la calle, no les podemos pavimentar aguar, pero eso sí, cada tres años estamos algunos o están algunos pidiéndoles que voten por fulano o zutano y que a cambio de eso les vamos a dar las escrituras, que tal si estos quince miembros del Ayuntamiento hoy por fin nos ponemos de acuerdo y les damos sus escrituras y así esta gente buena, gente que trabaja en Guanajuato y que no está afiliada a ningún partido político por primera vez tiene certidumbre del futuro de sus hijos, del futuro de sus nietos y de esto que han construido y han trabajado con mucho entusiasmo han puesto ahí sus tabiques con la ilusión de tener una casa y hoy no ven claro, entonces yo me sumo y lo digo así, a lo que comentó mi compañera Paloma y que lo encabece Carlos, ni Carlos vale más que Alejandro, ni Carlos vale más que Paloma, ni Paloma vale más que Alejandro, una mesa en donde veamos cual es la gente que necesita esta certidumbre jurídica y podamos darles ya por fin sus escrituras, ¿cuánto falta para las elecciones?, dos años, de aquí a dos años ni se van a acordar de Alejandro, ni de Carlos ni de nadie y sí van a tener un terreno, su casita ya con su documentación, entonces por supuesto en

este tema me sumo a mi compañera Paloma y yo le pediría al Ingeniero Carlos Chávez que si él cree prudente, podamos ver la mecánica de estos temas en donde nos digan cuales son los terrenos o propiedades o los que no tienen escrituras y ya por fin les demos sus escrituras, por supuesto viendo los temas jurídicos, pero también sin miedo, porque luego nos da miedo ahí y no digo a todos, porque hay unos que son muy fajados, muy bragados y muy valientes, pero hay otros que no lo somos, entonces sin miedo a que el día de mañana nos reclamen, ¿cuál es el mayor reclamo?, oye, le di su casa a una señora que toda la vida trabajó por sus hijos y por su familia, entonces me sumo a este tema y adelante. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señor Presidente. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Comentarios en torno al comentario del Presidente, no es rectificación de hechos, aclaro Secretaria. Comienzo por agradecer y apreciar la coincidencia que estamos teniendo el Presidente Municipal en torno a conceder el acceso a una vivienda digna a la población de Guanajuato en su totalidad y con respecto a lo que comenta del muro, menciona él que es un asunto entre particulares, siendo el caso, la Universidad está esperando una respuesta de la administración municipal, esa respuesta puede ser, no tenemos competencia, el asunto es que no hemos respondido, considero que debimos haber respondido. Esa es mi postura Secretaria, gracias. - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Con el permiso de este Honorable Cuerpo Edilicio, si me lo permiten, solamente les comento que desde la Secretaría del Ayuntamiento hemos hecho diversas actuaciones en torno a todos y cada uno de los temas que se han hecho mención en este punto, les reitero, estamos a sus órdenes y a su disposición a la hora en que ustedes nos indiquen y podríamos dar una explicación amplia en torno a todos estos temas, el caso concreto de la Universidad de Guanajuato, no se ha desatendido, particularmente y personalmente de la mano con Desarrollo Urbano, Protección Civil, Dirección Jurídica, Obra Pública, hemos estado atentos a tratar de encontrar la forma de coadyuvar junto con la Universidad de Guanajuato y solucionar este problema, pero en todos y cada uno de los asuntos hemos hecho o realizado diversas actuaciones, las cuales nos reiteramos a sus órdenes para en el momento en que ustedes tengan a bien brindarnos un espacio los podemos poner en la mesa y los

podremos explicar ampliamente. Muchísimas gracias. Si no tienen inconveniente, continuamos con el orden del día, lo cual se refiere a los asuntos generales.-----

----- **7. Asuntos generales.** -----

Martha Isabel Delgado Zárate: Con su venia señor Presidente. El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a los asuntos generales, por lo que, conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, nos permite hacer el registro previo, por lo que consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si tienen asuntos generales por registrar. A su vez, se les informa que, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, disponen de un tiempo máximo de 10 minutos. 1. Paloma Robles Lacayo, asunto: Estado de Derecho y en esa misma materia, dos intervenciones. Señor Presidente, ¿en qué sentido es su intervención? -----

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para hacer un comentario señora Secretaria. -----

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante por favor señor Presidente.

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Estoy en la sesión, estaré en la sesión, sin embargo, si me llego a desconectar por algún tema de causa mayor, me gustaría acotarme al artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y que la Síndica Estefany Marlene Martínez Armendáriz se quede en mi lugar, pero voy a estar aquí, nada más por si me llegara a desconectar y estaré atento a los asuntos generales de vital importancia que comente mi compañera Regidora Paloma Robles Lacayo. Es cuánto, gracias. -----

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. Adelante Regidora Paloma Robles Lacayo, con su primera intervención, hasta por diez minutos. -----

7.1 Intervención de la Regidora Paloma Robles Lacayo. -----

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. Tomo una nota del Portal de periodismo, opinión pública POPLab, se titula, *fanfarronea Navarro con pistola de agua que expertos aseguran es real. En un intento por parecer despreocupado, el alcalde de Guanajuato, Alejandro Navarro Saldaña reapareció en público una semana después de que recorrió las calles de la ciudad con un arma sin contar con la licencia de portación y con uniforme de policía, solo para asegurar que la pistola era de "plástico, de agua". Sin embargo, fuentes consultadas por POPLab, incluido un ex elemento de seguridad, señalaron que el arma que portó Alejandro Navarro cuenta con*

las características propias de una pistola 9 milímetros marca Pietro Beretta, muy utilizada en las corporaciones de seguridad pública por ser considerada la más confiable del mercado y por lo ligera que es, misma que además no puede ser comprada legalmente por un particular. Para evadir las responsabilidades penales que traería el portar un arma sin licencia, Navarro aseguró que en el operativo del llamado "martes negro" se paseó con una pistola de agua, pero el juguete del alcalde no cumple con las especificaciones que dicta la Norma Oficial Mexicana 161 sobre las particularidades que deben tener los juguetes réplica de armas de fuego para evitar que sean confundidas con una profesional. Tras darse a conocer que el alcalde panista de Guanajuato recorrió las calles armado y sin licencia, el Secretario de Seguridad Pública del Municipio, Samuel Ugalde García, limitó sus declaraciones a negar que la pistola que portó Navarro sea parte del armamento que tiene la corporación, aunque también descartó que el alcalde entre en la licencia colectiva para poder llevar un arma considerada de uso para elementos de seguridad pública. A través de un video en vivo difundido en sus redes sociales, el presidente municipal de Guanajuato amenazó a los "malandros, a los delincuentes" con sacar el arma para que sean ellos los que verifiquen si se trata de una pistola de juguete o real. Con su comportamiento, Alejandro Navarro no solo podría violar la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos por portar sin licencia una pistola de uso policiaco, o por comprar una pistola de juguete al margen de la Norma Oficial Mexicana, sino que además con la amenaza deja de lado lo que establece la fracción I del artículo 17 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, que indica que entre las obligaciones de los presidentes municipales está: Mantener el orden y la tranquilidad pública en el Municipio, así como prevenir la comisión de delitos y conductas antisociales y proteger la integridad física de las personas, sus propiedades y libertades; cierro cita. Es importante mencionar que esto está consignado en la ley que ya enuncié y que el artículo 24 es muy claro, para portar arma se requiere la licencia respectiva, Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; el artículo 25 menciona las características de las licencias, que pueden ser particulares o colectivas pero ya quedamos que no es el caso y en este mismo instrumento normativo se menciona la sanción por infringir esta disposición y la sanción es de carácter incluso corporal y puede ser una multa. Al respecto de esta primera intervención, quiero pedirle al Alcalde que por favor deje de considerar la seguridad un asunto de juego, que

deje de burlarse de la ciudadanía y de violar la ley, porque esa también es su responsabilidad, cumplir y hacer cumplir las leyes estatales, federales y facilitar el cumplimiento de las autoridades de esos órganos de gobierno y así cierro mi primera intervención Secretaria y procedo a la segunda.- - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señora Regidora. En este momento le cedo el uso de la voz para la segunda intervención hasta por diez minutos. - - - - -

7.2.2 Intervención de la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchísimas gracias Secretaria. Mi segunda intervención tiene que ver con el acta que acabamos de revisar de la sesión pasada 19 del 4 de agosto. En su momento, en uno de los dictámenes de hacienda se habló de la ampliación de quinientos mil pesos para el presupuesto de la Dirección de Comunicación Social, advertí mi preocupación porque ese recurso se desviara, bien, a ese respecto quiero comentar lo siguiente: Me entero gracias a las síntesis de Comunicación Social que amablemente nos mandan todas las mañanas, menos las de POPLab, que el Presidente ha informado y ha divulgado su preocupación por la supuesta intención del Gobierno Federal en apropiarse de las Momias de Guanajuato, pues aquí sencillamente diré, no hay una sola evidencia concreta de que eso ocurra en la realidad, de que esa intención exista. También creo que es muy importante en este momento dar lectura al artículo 50 de la Ley Federal sobre Zonas y Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos que dice lo siguiente: *Al que ilegalmente tenga en su poder un monumento arqueológico o un monumento histórico mueble y que este se haya encontrado o que proceda de un inmueble a los que se refiere la fracción I del artículo 36, se le impondrá prisión de tres a nueve años y de dos mil a tres mil días multa.* El caso de las Momias de Guanajuato incurre en este supuesto porque son bienes muebles que se encontraron en un inmueble catalogado como histórico por la propia ley. El artículo 36 de esta misma ley, menciona que por su determinación son considerados inmuebles históricos los construidos entre los siglos XVI y XIX después de la llegada de la cultura hispánica al territorio nacional y que hayan sido dedicados al ornato, servicio público, la milicia, a funciones conventuales, pero concretamente en lo que concierne al servicio público, es claro que el Panteón Municipal de Santa Paula incurre en este supuesto, inclusive está inscrito en el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles. La última fracción, el último renglón de esta fracción I, es clara en señalar que esta categoría de monumentalidad la alcanzan también los muebles que hayan sido encontrados en estos

inmuebles, el propio INAH ya advirtió que las Momias deben ser reconocidas como tales, es decir, todo esto se había advertido desde la administración 2015-2018, por eso se impulsó la suscripción de un convenio de colaboración con el INAH para promover un resguardo por tiempo indefinido de las Momias, que es exactamente lo que tendría que impulsarse ahora en lugar de divulgar una falacia. Me preocupa que esos quinientos mil pesos asignados por una ampliación a la Unidad de Comunicación Social hayan servido para financiar un posible contrato con Pepe Cárdenas de Radio Fórmula y con la Organización Editorial Mexicana que fueron los medios que acogieron y amplificaron la angustia del Presidente Municipal, no tengo pruebas al momento, pero el tiempo nos lo aclarará, entonces me interesa dejar firme que es un asunto de competencias que el municipio tendría que suscribir ese convenio del INAH. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señora Regidora, ¿me permite un momento por favor? Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Rectificación de hechos, sobre los medios de comunicación, pero cuando concluya la Regidora. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora. Continúe Regidora Paloma Robles Lacayo, por favor. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. Me interesa dejar firme que no existe ninguna evidencia que ampare la percepción de amenaza que el Presidente ha difundido, no hay ninguna prueba de que el INAH quiera quedarse con las Momias y sí hay que dejar en claro que el INAH tiene plena competencia porque las Momias son susceptibles de ser reconocidas como Monumentos Históricos Muebles y que en todo caso si eso nos preocupa, tendríamos que legitimar esta apropiación mediante un convenio de colaboración de resguardo indefinido. Es cuánto Secretaria. - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora. Adelante Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel.- - - - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Gracias Secretaria. Muy breve, solamente decirles que nosotros no somos responsables de la libre expresión de las y los compañeros de la prensa y se me hace muy irresponsable estar dejando sobre dicho, que el Ayuntamiento o el Alcalde, les esté diciendo qué escribir o qué expresar y se me hace una falta de respeto para los compañeros de los medios de comunicación. Solamente eso, es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora. Regidora Paloma

Robles Lacayo, ¿para qué efectos? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos Secretaria, pero entiendo que el Presidente solicitó el uso de la voz. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señor Presidente, lo tengo anotado, ¿alguna rectificación de hechos sobre lo expresado? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: No, si usted está de acuerdo en este tema, continúe con mi compañera Paloma y al final les platico un tema muy breve. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. Regidora Paloma Robles Lacayo, tiene el uso de la voz. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. Con respecto a la intervención de la Regidora Mariel, quiero ser clara en el sentido de que por supuesto que los periodistas tienen libertad de expresión, pero en todo momento ellos utilizaron citas textuales y aquí es importante decir que también existe el derecho de réplica y que si se hubiera atribuido palabras que no fueron enunciadas por las autoridades municipales, estas pudieron haber recurrido a esa figura y sin embargo no tengo conocimiento de que eso haya sucedido, en todo caso me gustaría conocer esa solicitud de derecho de réplica para que podamos tener la tranquilidad de que los periodistas expresaron su libertad de expresión y no recurrieron a las palabras textuales del Presidente Municipal. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Adelante señor Presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: No sé si me escuchan bien porque está lloviendo muy fuerte. Básicamente nada más para platicarles que el día de hoy tuve la oportunidad de dirigirme con el Director General del INAH a petición de él, una reunión o una cita muy fructífera, la verdad es que me buscó, nos buscamos y platicamos mucho tiempo de varios temas importantes y en estos días estaré platicándoles a mis compañeros miembros del Ayuntamiento y a los medios de comunicación que fue lo que platicamos y que fue lo que conversamos, básicamente que fue lo que dijimos y creo que eso va a servir mucho para la gente de Guanajuato, vengo saliendo de ahí y en la mañana estuve en Desarrollo Social y diversas secretarías, y me fue muy bien con el maestro Diego Prieto y de momento es todo o que les puedo compartir, muchas gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señor Presidente. No habiendo más participaciones enlistadas, el siguiente punto corresponde precisamente a la clausura de la sesión a su cargo. - - - - -

- - - - - **8. Clausura de la sesión por parte del Presidente**

Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señora Secretaria. He escuchado muy atento a cada uno de los ediles en cada una de sus intervenciones, todos sus comentarios son importantes para su servidor y me ayudarán a tomar mejores decisiones. Damos por clausurada esta sesión ordinaria número 20 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 19:03 (diecinueve horas con tres minutos), por lo que se citará en tiempo y forma para la próxima sesión a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

**Presidente Municipal
Mario Alejandro Navarro Saldaña**

Síndicos:

**Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Rodrigo Enrique Martínez Nieto**

Regidores:

**Mariel Alejandra Padilla Rangel
Carlos Alejandro Chávez Valdez
Cecilia Pöhls Covarrubias
Víctor de Jesús Chávez Hernández
Ana Cecilia González de Silva
Marco Antonio Campos Briones
Patricia Preciado Puga
Ángel Ernesto Araujo Betanzos
Paloma Robles Lacayo
Estefanía Porras Barajas
Liliana Alejandra Preciado Zárate
Celia Carolina Valadez Beltrán.**

**Martha Isabel Delgado Zárate
Secretaria del Honorable Ayuntamiento.**